

Codi Segur de Verificació: EKMUAPGFBRCINMM2QW6QFI6J7U4A5J8

per Gubern Vives, Antoni

electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html

Doc.

## **EDICTO**

Juzgado de lo Social nº 1 de Sabadell

Calle Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell CP.: 08208

TEL: 937458105 FAX: 937231940

E-MAIL: social1.sabadell@xij.gencat.cat Juicio: Procedimiento ordinario 115/2021 Sobre: Ordinario. Reclamación de cantidad

Parte demandante/ejecutante: Bouchra Himou Ogail

Parte demandada/ejecutada: SERVIAL RESTAURACIO SL, RESIDENCIAL LA FONT

SL, FONDO DE GARANTI SALARIAL

Antoni Gubern Vives , Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Sabadell.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado un decreto de fecha 20/12/21.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demanda SERVIAL RESTAURACIO SL, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS), he acordado citarle para que comparezca en la sede de este Órgano judicial el día 05/12/2022 a las 09:40 horas para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante la Letrada de la Administración de Justicia y el segundo ante.

Le advierto que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; si se trata de la prueba documental debe presentarla debidamente ordenada y numerada.

Asimismo le advierto que su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y de juicio, que continuarán sin necesidad de declarar su rebeldía y que podrá ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Contra dicha resolución la parte puede interponer recurso de REPOSICIÓN ante la Letrada de la Administración de Justicia, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de TRES días contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la infracción en que haya incurrido la resolución, además de los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución y en los arts. 186 y 187 de la LRJS.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.





Codi Segur de Verificació: EKMUAPGFBRCINMM2QW6QFI6J7U4A5J8

Signat per Gubern Vives, Antoni

electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat//AP/consultaCSV.html

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y, para que sirva de notificación y de citación a SERVIAL RESTAURACIO SL, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOP, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se realizarán fijando una copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo las resoluciones que deban revestir forma de auto o de sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS).

En Sabadell, a 20 de octubre de 2022.

La Letrada de la Administración de Justicia

